

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B-1

Viernes 15 de diciembre



COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MARCO JURÍDICO	4
3.	INTEGRANTES	6
4.	OBJETIVO GENERAL	9
5.	INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO	9
6.	METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN	16
7.	LÍNEAS DE TRABAJO	16
8.	TRÁMITES REGLAMENTARIOS	20
9.	CALENDARIO DE TRABAJO 2022-2023	21
10.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO	21

Introducción

Frontera Sur de México, compromiso humano en 1,240 kilómetros de línea fronteriza y 206,061 kilómetros cuadrados de superficie de región que forman los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo:

Con Guatemala el país de la eterna primavera tenemos 962 kilómetros de línea fronteriza vinculando el territorio de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén.

Con Belice son 278 kilómetros de línea fronteriza que enlaza el territorio de los distritos de Corozal y Orange Walk. Esta frontera actualmente es la mayor referencia de interés de múltiples actores de nivel internacional que buscan contribuir en la solución de las causas estructurales que generan potencialmente la migración irregular forzada:

- **Desintegración familiar**
- **Pobreza**
- **Violencia**
- **Desigualdad y discriminación**
- **Brechas de productividad e ingresos**
- **Demografía**
- **Acelerada urbanización**
- **Rezago rural y abandono del campo**
- **Deterioro ambiental**

Todo lo anterior, bajo el contexto de la crisis de la pandemia del COVID 19 y de una serie de desastres naturales. Y porque estamos hablando de compromisos de humanidad, esta frontera sur debe atenderse con la más amplia visión legislativa y bajo una perspectiva integral.

Todo lo anterior, bajo el contexto de la crisis de la pandemia del COVID 19 y de una serie de desastres naturales. Y porque estamos hablando de compromisos de humanidad, esta frontera sur debe atenderse con la más amplia visión legislativa y bajo una perspectiva integral.

II. MARCO JURÍDICO

En el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, de fecha 30 de septiembre del 2021 establece lo siguiente: La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.** Que, conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II.** Que, conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- III.** Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.
- IV.** Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones.
- IV.** Que, al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a las diputadas y diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las diputadas y diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.

La Junta de Coordinación Política constituye las siguientes comisiones ordinarias de la LXV Legislatura, cuidando en todo momento los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad. Quedando entonces integrada la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la siguiente forma:

Integración	Morena	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	Total
Presidencia	1							1
Junta Directiva	3	2	1	1	1	0	0	8
Integrantes	5	3	2	1	1	1	0	13
Total	9	5	3	2	2	1	0	22



III. INTEGRANTES

En el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, de fecha 30 de septiembre del 2021 establece lo siguiente: La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:



PRESIDENTE
Brito Mazariegos Ismael
G.P.:MORENA
Entidad: Chiapas Dtto.:8 Curul: I-318



SECRETARIA
Mendoza Álvarez Mayra Alicia
G.P.:MORENA
Entidad: Chiapas Circ.:3 Curul: J-363



SECRETARIO
Torres Escudero Mario Alberto
G.P.:MORENA
Entidad: Veracruz Circ.:3 Curul: J-357



SECRETARIA
Valencia Medina Alma Griselda
G.P.:MORENA
Entidad: Michoacán Circ.:5 Curul: J-358



SECRETARIA
Sánchez Escobedo María José
G.P.:PRI
Entidad: Jalisco Circ.:1 Curul: E-139



SECRETARIO
Segovia Hernández Roberto Alejandro
G.P.:PVEM
Entidad: San Luis Potosí. Dtto.:1 Curul: L-432



SECRETARIO
Chalé Cauich Sergio Enrique
G.P.:PAN
Entidad: Yucatán Dtto.:1 Curul: H-244



SECRETARIA
Gamboa Torales María Josefina
G.P.:PAN
Entidad: Veracruz Dtto.:12 Curul: E-122



SECRETARIO
Espinosa Ramos Francisco Amadeo
G.P.:PT
Entidad: Chiapas Circ.:3 Curul: D116



INTEGRANTE
Aguilar Cifuentes Yeimi Yazmín
G.P.:PRI
Entidad: Chiapas Dtto.:5 Curul: K-385



INTEGRANTE
Galarza Castro Yesenia
G.P.:PAN
Entidad: Guerrero Circ.:4 Curul: I-287



INTEGRANTE
Castrejón Trujillo Karen
G.P.:PVEM
Entidad: México Circ.:5 Curul: J-348



INTEGRANTE
Chávez Rojas Olga Leticia
G.P.:MORENA
Entidad: Nuevo León Circ.:2 Curul: J-355



INTEGRANTE
Llergo Latournerie Mario Rafael
G.P.:MORENA
Entidad: Tabasco Dtto.: 6 Curul: I-315



INTEGRANTE
Contreras García Janicie
G.P.:MORENA
Entidad: Tabasco Dtto.:5 Curul: I-314



INTEGRANTE
Narcia Coutiño Manuel de Jesús
G.P.:MORENA
Entidad: Chiapas Dtto.:7 Curul: K-408



INTEGRANTE
Elorza Flores José Luis
G.P.:MORENA
Entidad: Chiapas Dtto.:12 Curul: I-320

IV. OBJETIVO GENERAL

Elaborar dictámenes, iniciativas, informes, opiniones o resoluciones relacionados con la Comisión Asuntos Frontera Sur, que contribuyan a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

V. INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO

V.I Población y pobreza

En la región de la frontera sur del país se registran 10'732,774 habitantes, equivalentes al 9% de la población en México de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI,2020). De la población total de la región se registran 1'973,397 personas que hablan lengua indígena y viven en 11,554 localidades que se encuentran dispersas en las cuatro entidades. Este grupo de población equivale al 18% del total de habitantes en la región y al 27% de la población indígena nacional que suma a 7'364,645 personas.

En general la región frontera sur de nuestro país es un territorio de contrastes de vida socio-diferenciados, especialmente en la línea fronteriza y núcleos de población indígena en donde hay gran pobreza y marginalidad y, que pueden llegar a contrastar en imagen con las zonas de transición urbana, pero que igualmente es un espacio en donde hay pobreza urbana, a pesar de que existen polos de desarrollo económico regional que podrían beneficiarles, lo que no ocurre en su realidad:

- **En Campeche y Quintana Roo, por la configuración del mercado laboral en zonas urbanas, se depende básicamente de la economía turística.**

En Chiapas y Tabasco, una importante proporción de la población vive en localidades rurales y dependen de las actividades del campo con presiones de rezago. De acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Política para el Desarrollo (CONEVAL-2018-2020), son indicadores de pobreza: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa; acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa; acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Conforme a estos indicadores para el año 2020, es evidente en vida de la población que mantenemos gran pobreza en la región de la frontera sur:

- **Chiapas, a nivel nacional es la entidad más pobre con 4'218,026 personas en esta condición (75.5% de su población) y 1'623,138 se encuentra en pobreza extrema (29% de su población).**
- **Campeche tiene a 472,448 habitantes pobres (50.55% de la población total) y son 112,578 quienes se encuentran en pobreza extrema (12% de su población).**
- **Quintana Roo tiene 892,875 personas en condición de pobreza (47.48% de la población de la entidad), y 199,439 habitantes son pobres extremos (10.60% de su población).**
- **En Tabasco, el 50.9% de la población es pobre, es decir 1'316,094 habitantes y se tiene a 330,804 habitantes que están en pobreza extrema (13.69%).**

V.II Producto Interno Bruto (PIB).

En 2021, el PIB de México es de 26.4 billones de pesos y, en niveles de contribución a la riqueza regional, se tiene:

Campeche aporta el 2.66 %. (700,053 millones de pesos) y es la entidad que más contribuye con la riqueza regional

Tabasco con el 2.58%. (679,112 millones de pesos)

Chiapas representa el 1.51 % (398,475 millones de pesos)

Quintana Roo que contribuye con el 1.41 % (370,595 millones de pesos)

Tabasco y Campeche están entre las entidades que más aportan al PIB nacional considerando su aportación macroeconómica, pero sí se elimina el cálculo del PIB la actividad minera (hidrocarburos), en estas dos entidades, su PIB estatal desciende significativamente.

V.III Población Económicamente Activa (PEA).

México registra una PEA de 126'014,024 personas y los estados de la frontera sur cuentan con una PEA que suma 3,558,549 personas y significa el 6.13% de total nacional como región.

Chiapas concentra el 1.99% (2'158,172 personas)

Tabasco el 1.76% (1'024,360 personas)

Quintana Roo aporta el 1.62% (939,947 personas) Campeche contribuye con 0.75% (436,070 personas)

Fuentes: <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=e>

Fuente: Gobierno de México cifras para el primer trimestre de 2022, en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/>

El mercado laboral en la frontera sur se caracteriza básicamente por la mayor ocupación de trabajadores en el sector terciario; sin embargo, en Chiapas se registra prácticamente la misma proporción de trabajadores en el sector agrícola y en servicios (42% en cada sector). En el nivel regional, el sector cuaternario tiene una limitada participación y muy poca proporción de población de profesionales y técnicos.

Conscientes de nuestra pobreza y las limitaciones de nuestras actividades económicas en todos los sectores, las legisladoras y los legisladores, tienen la oportunidad histórica de asegurar el bien de todos los mexicanos habitantes de la frontera sur. Se debe fortalecer el marco jurídico nacional y asegurar recursos económicos del presupuesto federal durante toda la Legislatura, para avanzar en programas y proyectos que verdaderamente permitan el desarrollo sostenible.

Se destacan como ejemplo programas sociales impulsados por el Ejecutivo Federal que pueden robustecerse más en este territorio:

***Sembrando Vida:* que busca contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra, mediante el otorgamiento de apoyos técnicos y económicos.**

***Jóvenes construyendo el futuro:* orientado a los jóvenes de entre 18 y 29 años, que no trabajan y no estudian, para incluirlos en procesos de capacitación en el trabajo, de desarrollo comunitario y reconstrucción del tejido social, a través de la generación de liderazgos endógenos, herramientas para una mejor calidad de vida e identidad con su entorno territorial y la inclusión al ámbito productivo.**

También se señala que, bajo el marco de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se tiene un gran quehacer legislativo en la búsqueda de la inserción laboral de los migrantes en la frontera sur, considerando factible que se puede contribuir a generar condiciones de bienestar y prosperidad, a través de los mismos programas sociales mexicanos que pueden ser trasladados y asegurados a los países de Centroamérica con el respaldo legislativo.

V.IV Movilidad humana: migración y desplazamiento forzado

Formalmente, en el país existen 191 puntos destinados al control y la regulación del tránsito internacional personas. De ellos, 33 están distribuidos en los estados de la frontera sur: 8 aéreos, 14 marítimos y 11 terrestres (de estos mismos se ubican 8 en los 23 municipios de la franja fronteriza sur), así como 56 cruces informales carreteros y más de 300 peatonales, con intensa movilidad de personas y bienes. Además, es de reconocer que se cuenta cientos de puntos ciegos donde mexicanos, guatemaltecos y personas de otras naciones se internan a nuestro país.

Se destaca que hoy México vive tiempos muy sensibles en materia de migración en su frontera sur, norte y en todo su territorio, debido a la compleja dinámica de movilidad tanto regular como irregular y que nos coloca en el ojo del mundo en materia de migración junto con Guatemala y Belice y, también con El Salvador y Honduras.

En la frontera sur lo cotidiano es la internación irregular, desordenada y peligrosa de migrantes con el único objetivo de llegar a Estados Unidos, pero no solo adultos mayores, sino de familias completas que viajan con niñas, niños y adolescentes en el mejor de los casos y en el peor, éstos pequeños llegan viajando solos. Los migrantes son, en ocasiones, negocio de las organizaciones criminales que potencialmente obtienen ganancias por trata, prostitución, lavado de dinero y violencia.



El paisaje se puede describir con:

Pistas de aterrizaje y rutas clandestinas, embarcaciones hechizas, camiones y tráileres con doble fondo, autobuses de segunda y tercera o hasta de líneas de empresas reconocidas y que se vinculan con agencias turísticas irregulares.

Los pueblos y ciudades cercanos a la franja fronteriza tienen fuertes presiones sociales: albergan a mujeres de todas las latitudes que se prostituyen o hacen trabajos domésticos, sobre todo de Centroamérica y se observa explotación de jornaleros.

Cientos de miles de familias en ambos lados de la frontera México-Guatemala sobreviven en comunidades enclavadas en zonas remotas.

En la región del río Suchiate y La Mesilla, Comalapa, así como en localidades como Bacantum, municipio de Mazapa de Madero.

El Quetzal se cotiza a 2.40 pesos y el comercio se deteriora día con día.

En general es alto el índice de inseguridad y de violación a los derechos humanos de los migrantes, desde sus países de origen, hasta su país de destino, con recurrentes aseguramientos y deportaciones.

También se internan a territorio mexicano reses sin registro ni control sanitario, así como cargamentos de azúcar y tambos de combustible en camiones chatarra.

Por tanto, el número de migrantes crecen aún con el atípico periodo de pandemia.

México en cifras de migrantes para el año 2021, registra lo siguiente:

Eventos de entrada a México:

Aéreas: 19,171,759

Marítimas: 1,966,260

Terrestres: 4,398,862

Extranjeros según condición de estancia / tarjetas expedidas:

Residentes Temporales: 99,938

Residentes Permanentes: 70,778

Visitantes regionales: 64,364

Trabajador fronterizo: 3,747

Extranjeros no documentados en México:

Total, de Presentados y Canalizados: 309,692

Presentados: 185,319

Canalizados: 124,373

Devueltos por deportación: 2,298

Devueltos por retorno asistido: 104,923

Menores de 18 años devueltos por retorno asistido: 23,048

Acciones de protección a migrantes:

Orientados: 166,573

Rescatados: 2,477

Asistencia Social: 142,433

Mexicanos repatriados desde Estados Unidos:

Total, de repatriaciones: 160,689

Hombres: 141,968

Mujeres: 18,721

Menores de 18 años:

Hombres: 19,928

Mujeres: 2,902

Se reitera entonces que, la mayoría de los migrantes está huyendo obligadamente de la violencia y la pobreza en sus países y quiere llegar a Estados Unidos a toda costa, ello obliga a la migración forzada, cuya complejidad radica en:

- **La naturaleza de sus causas estructurales.**
- **El incremento del número de movimientos de los migrantes.**
- **La Pandemia Covid-19 que se está viviendo y**
- **Los impactos negativos de fenómenos naturales**

En este punto, el quehacer legislativo toma fuerza en la Ley de Migración y la optimización de los recursos asignados en el presupuesto federal, especialmente en lo que compete a establecer los recursos jurídicos y económicos necesarios para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Asimismo, deberán atenderse los grandes retos que nos depara la necesaria renovación y el fortalecimiento de la relación entre los países del norte de Centroamérica y los estados del sur de México, como ha venido sucediendo desde hace siglos, la materia del derecho tiene en la migración uno de sus grandes desafíos: ¿qué tipo de respuestas jurídicas se deben dar al fenómeno migratorio y qué alcance tienen las normas jurídicas en materia de derechos fundamentales, laborales, culturales (entre otras), frente a las personas extranjeras.

Los migrantes tienen derecho a: gozar de todos los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano; Derecho a la Nacionalidad, a la libertad de tránsito, a la seguridad jurídica y al debido proceso; a la asistencia consular; a la no discriminación; a solicitar asilo; a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado; a la protección de la unidad familiar; a la dignidad humana; a no ser criminalizado; a un alojamiento digno; a no ser incomunicado; a un intérprete o traductor y a no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de Albergues (con fundamento en los señalado por la CNDH). Con estas bases, nuestro reto legislativo en materia migratoria será la necesidad de tratar de llegar al fondo de las causas que han disparado este flujo migratorio, siguiendo los planteamientos del Gobierno Mexicano.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Con Fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 157 del Reglamento de la Cámara de diputados, la Comisión Asuntos Frontera Sur, deberá realizar:

- I. Dictámenes legislativos conforme a lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- II. Informes y opiniones.
- III. Resoluciones, investigaciones legislativas, programas especiales, análisis de convenios internacionales, siempre en cumplimiento con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Bajo este marco, la Comisión cumplirá en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como los acuerdos asumidos por los integrantes al seno de la propia Comisión.

VII. LÍNEAS DE TRABAJO

Son múltiples las tareas que, como legisladores se tienen en la Comisión Asuntos Frontera Sur para incidir en el desarrollo de una de las regiones más vulnerables del país, por lo que necesario fortalecer seriamente el marco jurídico de nuestro país a fin de construir y consolidar un territorio sostenible, en donde las personas puedan arraigarse, vivir plenamente gozando de sus libertades y derechos fundamentales, aportando su trabajo por el bien de nuestra nación y por ello, en el segundo año de ejercicio constitucional, se redoblarán esfuerzos para:

- I. Mantener una visión integral legislativa con mayor cobertura geográfica de la región frontera sur-sureste de México, para sumar a Yucatán, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Guerrero y considerar a Guatemala, Belice, El Salvador, y Honduras.

Es relevante conocer y alinear la visión legislativa con el Plan de Desarrollo para el Salvador; Guatemala, Honduras y el Sureste de México elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- II. Fortalecer la colaboración, entre diputadas y diputados, integrantes de la Comisión, asesores, asistentes y personal de apoyo legislativo, para el cumplimiento de todas las tareas y acciones legislativas encomendadas.**
- III. Hacer del conocimiento al pleno de la Comisión, con autorización de la Junta Directiva, de los dictámenes de iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y opiniones que sean turnados.**
- IV. Impulso de Iniciativas para:**

- **Reformas constitucionales e iniciativas de ley, siempre en concurrencia para mejorar el desempeño económico, atraer inversión, incrementar el comercio y aumentar la generación de ingresos y de trabajos dignos, preferentemente en los territorios con mayor propensión migratoria.**
- **Incidir en la igualdad, equidad y acceso universal a los derechos sociales y el bienestar.**
- **Terminar con la violencia y fortalecer la seguridad ciudadana.**
- **Controlar la migración y proteger la soberanía de nuestro territorio: garantizando derechos fundamentales de migrantes, especialmente de niñas, niños y adolescentes; y fortalecer la seguridad humana; asegurar la dignidad de las personas en todo el ciclo migratorio.**
- **Proteger los recursos naturales e impulsar la sostenibilidad ambiental y la resiliencia al cambio climático.**



<https://newsweekespanol.com/2018/12/mexico-eu-inversion-centroamerica/>

V. Un punto esencial será la opinión relativa al proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 con el objetivo específico de fomentar:

- **Desarrollo económico: por infraestructura física y habilitante para el desarrollo social, fomento comercial e integración regional logística.**
- **Bienestar social: proyectos y programas sociales.**
- **Sostenibilidad económica, social y ambiental.**

VI. Promover la coordinación legislativa con:

- **Comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados y el Senado que atienden las temáticas en la frontera norte y sur-sureste.**
- **Interparlamentaria con legisladores de los congresos locales.**
- **Interparlamentaria con legisladores de otras naciones que atienden asuntos fronterizos en el marco de la cooperación internacional.**
- **El ejecutivo federal y de las entidades federativas y sus municipios.**

VII. Coadyuvar con otras Comisiones, conforme a la convergencia concurrencia de su competencia para el desarrollo económico, social, sustentable y sostenible de la frontera sur, como criterios fundamentales para el análisis de reformas y modificaciones de disposiciones normativas.

VIII. Atender solicitudes de los órganos de gobierno, grupos parlamentarios de trabajo de comisiones ordinarias, grupos de amistad parlamentaria, áreas administrativas.

IX. Solicitar opiniones fundadas a los Centros de Estudio, para la atención de los asuntos turnados a la competencia de la Comisión.

X. Colaborar con las autoridades competentes federales, locales y municipales, así como realizar en su caso reuniones en conferencia necesarias para fomentar la óptima aplicación del ejercicio de los recursos presupuestarios y lograr sinergias en la atención de temas prioritarios relacionados en este

XI. Establecer relaciones de colaboración con la población en general, grupos de la sociedad civil, académicos, investigadores, especialistas, agencias u organismos de cooperación de otros países, representantes diplomáticos que estén interesados en los temas de la frontera sur.

- **Estrategia Agroalimentaria Regional.**
- **Megaproyectos Federales de infraestructura.**
- **Economía Social.**
- **Seguridad en la Frontera Sur.**
- **Turismo.**
- **Programas Sociales.**
- **Crecimiento Económico e Industrial.**
- **Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- **Coordinación Interparlamentaria con Congresos Locales, Federal y de Centroamérica.**



Fuente: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_052.html

VIII. TRÁMITES REGLAMENTARIOS

- I. Informar debidamente conforme las disposiciones reglamentarias, a todos los integrantes de la Comisión, de los turnos de iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y asuntos por opinión, así como de las comunicaciones de órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.**
- II. Integrar colegiadamente los proyectos de dictámenes, opiniones, actas, programas anuales de trabajo e informes anuales, semestrales y final.**
- III. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias para el desahogo de las órdenes del día respectivos.**
- IV. Reunir a la Junta Directiva de la Comisión, por lo menos una vez al mes, a efecto del desahogo de los asuntos turnados o bien para programar y calendarizar los trabajos legislativos extraordinarios y asuntos administrativos que correspondan.**
- V. Sesionar el Pleno de la Comisión, por lo menos una vez al mes, convocando a sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario, ello con fundamento al artículo 45, numeral 6, inciso d, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se considerarán acuerdos y reglamentos para situaciones de emergencia y contingencias sanitarias en sesiones ordinarias y extraordinarias y será recomendable las reuniones en los días en que no haya sesión del Pleno de la H. Cámara de Diputados y conforme al calendario acordado por los integrantes de la Comisión, en Programa de Trabajo vigente.**



IX. CALENDARIO DE TRABAJO 2022-2023

Reuniones	Sep 22	Oct 22	Nov 22	Dic 22	Ene 23	Feb 23	Mar 23	Abr 23	May 23	Jun 23	Jul 23	Ago 23
Junta Directiva	7	26	29	14	25	22	29	26	30	28	26	30
Comisión	7	26	29	14	25	22	29	26	30	28	26	30
Foros	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

X. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO

- A. De conformidad con los medios establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se dará continuidad en integrar, de forma permanente al micrositio, la información legislativa de la Comisión.**
- B. Se publicarán conforme a la normatividad aplicable, las convocatorias a las reuniones de junta directiva, ordinarias y extraordinarias, así como actas, informes, asuntos legislativos, dictámenes, reuniones de trabajo, memorias de trabajo, galerías y demás información que sean producto de los trabajos de los integrantes de la Comisión.**
- C. Se cumplirá con los principios de transparencia y rendición de cuentas en pleno respeto al derecho de acceso a la información pública.**
- D. Se mantendrá contacto permanente a través del correo electrónico oficial de la Comisión.**



**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

LXV

Ordinario

Número de sesión:10

26 de octubre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Comisión (septiembre 2022-agosto 2023).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina	A favor	F17D7F49D3C179AA1898C28C585A1 7D99631F77099559F082C54E53B0E9 D70287475F31C5C223D2B9335B7E1 35A8B5BBC06DAE903B19F15AED8E 24A42A004946
 Francisco Amadeo Espinosa Ramos	A favor	D6A966599516FBE92BB8BF9F44933 0DA0FB3DFF74BD654CA4F4F3DC76 7EF2A02E46EDDE4020EDCC7C9B85 5FB0510294F2A9D57D8A44D74DAA1 ADE4E4432DC247
 Ismael Brito Mazariegos	A favor	E73FCD7B72E08DAA436CB52A25DD 5C12863927E7020DC459D2636B9D0 7BFC1E8FF6216325AA8B6D977194D 80FF952848C7954EB44048614D9EC6 9A23098A2272
 Janicie Contreras García	A favor	8EFC6AEB4C6FC8D4291C1A76D73E 4E82E88B27D8E8CB634CC6EB3E6C 76C80AE77B27639328C245B25B5436 E8395076A4AAD4F7A75B1EA7DCB3 7D33A8E40CFE6F
 José Luis Elorza Flores	A favor	5A6D4D5B91B7AA1130FAC90BFA5A 38E3B1A0688AC3A1DED69274B9A1 D17315515C476B2DC5A74C9844CC1 97655B6C3589565B749F3ACF89D560 CCD9F9543CDD1

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 10

26 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Comisión (septiembre 2022-agosto 2023).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Karen Castrejón Trujillo

A favor

1F12EEA6A346FCF3A083BEC987EFF
0F89D8FD7D4636A63139FC846BCFB
AB0806275AEB886E08E1D2DA95BB0
59ED0F085FE7F79FCF2D304E79758
58AE09CD5328



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

9550730035A80950F3CF03F06E438F
B060410ADE73659287657AEB8DDC6
96601F57558369CE8213B8B5344651
6D9CEB11BB5ADF2AD8E45B77F1A3
9E86F8D6268

Maria Jose Sánchez Escobedo

A favor

B93B5A8C8D63043BDDF469DD32B6
CCEA50F71E0277721ADBCAA9A470
85AFAD7D73EB13E8A99E8A068C9E
877AD88D34887E48C2A0EAEF4681B
6C57A6E3764619E



María Josefina Gamboa Torales

A favor

9376258646D40568C79CC32BBDFC3
923CAF9DBA5A0E3E4FF4B5A90F333
D797181D8E0D20FB928DDD1675A47
8E2267708661A64689CD8DF247F61F
D9D2ED402B8



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

4E2D5134F0512ADEE667D144351E0
8F1E7535F786379A4C0D263FFBD7E
FBB284C2B4BD968D3B6A7737EE3F9
BA88E03B6C818E4D117D21D55E912
DFB447A63599



Mario Rafael Llargo Latournerie

A favor

9B83A6547F4C667410A285966BDCA
1AB0137980C4A4652E36542DEF76C
2E377034604A60F45677E71B11D57D
0084F46949933726DF57BA65876F6F
D051C07998

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
LXV
Ordinario

Número de sesion: 10

26 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Comisión (septiembre 2022-agosto 2023).

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

A19F0BE1C81F2BAC9A4AA6946442B
1FA1E0D20AE9BF984A1E2F0B51C3
D09AB072DD165D953B1D68C8CB50
4FC73701BDC0F55025AB9BF9F4B78
09080D5356C281



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

9234004EFADB75E0B66B89656D3F9
50052C7B4056F1666ADEC7EE2B3BD
7DEB0E3CD077568C02CD211FEB89
52DDB6DC1534A8438B395474CFFFF
92902B39024DE



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

8B9DFFEF60A0FA01BC61BF6E6B3C
46B7220FE5D1EA3A84BA8EC468B22
6F596A7249865FE451FC477FC1E2C
A85A04487F06F31D95DCFE496A565
936DB5A9EA59B



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

B603CCC8036D534AAB593B753AB56
8162D85AA82B17F60376BF08361E14
8672A0444EB82BC40D57D87B5AFE9
18BB72647325841B73254737ECBC49
A2E9A0BAC5



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

A favor

52A29D4E400DCCC82BEA7398F0143
CDE7779C6786359AB54CD7B91F5B4
45EA789083453F773C2724733FB247
086CE27209E50001E7B4710E252E95
CA8BFCE49C



Yesenia Galarza Castro

A favor

021E5814C47BE14FB9379DD79BDAF
50192BC48FE027A0A076F61E9CD93
7210462ACE2785FF4FA31F0B288CB
47603C937341BE7D1799C88BDE231
140B2EFB7A2C

Total 17

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>